

Expediente: **184/19-I1**

Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ VERGARA MARIA RITA S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/10/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VERGARA, MARIA RITA-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 184/19-I1



H20443437969

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ VERGARA MARIA RITA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 184/19-I1.-

En fecha 02.10.2023 presento a despacho informando a S.S. que el Banco Macro no pudo realizar la transferencia de pago ordenado en providencia de fecha 25.09.2023 en tanto el valor de IVA se calculó sobre el 21%, y el sistema retiene un 14%.-

CONCEPCION, 02 de octubre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por Secretaría.- II.- *Atento a lo informado por el Banco Macro: réctifíquese el monto en concepto de IVA -ordenado en providencia de fecha 19.09.2023, apartado -II inciso -A-, por la suma de \$3.473,28 (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 28/100) (correspondiente al 14%), la que deberá ser imputada mediante respectivo VEP por la letrada GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA a su CUIT N° 27324773687 con los siguientes códigos: (030) IVA, Subcódigo (043) pago a cuenta, en el período fiscal correspondiente a la retención, conforme directivas de AFIP. A sus efectos líbrese nuevo oficio al Banco Macro.- MLC.-*

Actuación firmada en fecha 02/10/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.